

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.667

RETIRO, 12 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Memorandum de fecha 12/08/2013 del interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Exento N° 2.577 del 06/08/2013, que autoriza permiso administrativo para el día 12/08/2013, jornada de la tarde;
- 2.- Aviso de centro médico Talca por cambio de hora;

DECRETO:

1° Trasládese, permiso administrativo al funcionario Sr. SAMUEL MELLA HERRERA, RUT. N° 6.778-555-k, Jefe Depto. Adm. y Finanzas, para el día 16/08/2013, jornada de la tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep